TÉRMINOS DE REFERENCIA: Contratación Servicios Técnicos para la elaboración del Modelo Nacional de Atención Integral para la Independencia y Autonomía de las Personas con Discapacidad Visual de Ecuador

**Fecha límite de envío de propuesta:** 30 de marzo de 2020

**Duración:** 20 meses

**Fecha prevista de comienzo:** 15 de abril de 2020

**Ubicación:** Quito (Ecuador)

**Entidad Contratante**

**Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL)**

La FOAL trabaja desde un enfoque basado en los derechos humanos según lo establecido en el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo y a nivel internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por España en 2008, como respuesta para lograr el desafío global esbozado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pone en su núcleo un compromiso para acabar con la pobreza mundial y no dejar a nadie atrás, incluyendo a las personas con discapacidad en general y con discapacidad visual en particular, en todos los objetivos (ODS), tanto con menciones específicas como formando parte del conjunto de la población en situación de vulnerabilidad.

Las principales líneas de actuación de la FOAL son la educación, la formación para el empleo, la inclusión laboral y el fortalecimiento asociativo. Los países objeto de cooperación en los que FOAL emprende acciones son: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Desde FOAL actuamos como entidad de cooperación para el desarrollo del Grupo Social ONCE y transmisora del conocimiento en técnicas de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad visual adquirido durante los más de 80 años de trabajo de la ONCE.

**Antecedentes**

El proyecto tiene como objetivo implementar a nivel nacional un modelo de habilitación y rehabilitación básica funcional para personas con discapacidad visual desde un enfoque basado en los derechos.

El proyecto tiene como socios fundamentales en el país a la sociedad civil representada principalmente por la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE). Así mismo, la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida (STPTUV) que articula la coordinación de las acciones con las entidades gubernamentales como son el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), el Ministerio de Educación de Ecuador (MINEDUC) y Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP).

Las personas destinatarias finales son la población de Ecuador con discapacidad visual. Así mismo, los Técnicos de Rehabilitación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y del Ministerio de Salud Pública que van a ser capacitados en un modelo integral de atención a personas con discapacidad visual y los funcionarios públicos que prestan servicios a personas con discapacidad visual en distintos niveles, que serán capacitados en atención básica.

**Objetivos del proyecto**

* Establecer una línea de base y análisis de la información administrativa sobre los métodos y tendencias de rehabilitación y habilitación funcional para personas con discapacidad visual utilizados en Ecuador.
* Elaborar un Manual de Atención Integral para la Independencia y Autonomía de las Personas con Discapacidad Visual, así como de un tutorial sobre Apoyo Psicosocial a Personas con Discapacidad Visual.
* Promover que el Estado de Ecuador cuente con una política pública nacional que promueva la implementación de los servicios de rehabilitación y habilitación básica funcional, adoptando dicho manual que establece la sistematización de los procesos adecuados a cada persona.
* Capacitar profesionales con las competencias necesarias para brindar el servicio de rehabilitación y habilitación básica funcional de manera integral y con cobertura nacional.
* Establecer un sistema de formación y acreditación permanente para que los profesionales brinden el servicio de rehabilitación y habilitación.
* Realizar acciones de toma de conciencia para que la ciudadanía tenga información acerca de los aspectos referidos a la discapacidad visual y las instituciones que brindan servicios para el colectivo.

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

* Asegurar la gestión técnica y presupuestaria del proyecto con calidad en la ejecución orientada a la consecución de los productos y resultados esperados;
* Desarrollar las actividades del programa para lograr los objetivos en coordinación operativa, metodológica y presupuestaria con los socios del proyecto y bajo la supervisión del técnico responsable del FOAL.
* Ser responsable de la elaboración y gestión de la documentación técnica del Programa: informes intermedios, notas informativas y consolidación de información para la AACID;
* El servicio estará vinculado a la Oficina de la Secretaría “Plan Toda Una Vida” como entidad técnica y articuladora del proyecto junto a los socios locales, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil
* Ser responsable de mantener la interlocución del proyecto con el socio local y en general con todos los actores del programa;
* Asegurar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y el enfoque de género en los productos esperados

**PERFIL PROFESIONAL Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **3 PUNTOS** | **2 PUNTOS** | **1 PUNTO** |
| FORMACIÓN | Profesional con título de tercer nivel en Ciencias de la Educación, Psicología Educativa, Educación Diferencial/Especializada o afines al objetivo del proyecto. | Profesional con título de tercer nivel en materias afines en todas las anteriores. | Profesional con título de tercer nivel en otras materias |
| EXPERIENCIA LABORAL | Experiencia acreditada de dos (2) a tres (3) años en el ejercicio profesional en gestión de proyectos financiados por entidades de cooperación internacional y/o afines. | Experiencia acreditada de uno (1) a dos (2) años en el ejercicio profesional en gestión de proyectos financiados por entidades de cooperación internacional y/o afines. | Experiencia acreditada de cero (0) a un (1) año en el ejercicio profesional en gestión de proyectos financiados por entidades de cooperación internacional y/o afines. |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:  Gestión de proyectos (manejo de ciclo de proyectos, herramientas de monitoreo y evaluación) relacionados con política pública en derechos humanos, educación, participación o inclusión.  Apoyo a instituciones públicas y/u organizaciones de la sociedad civil en desarrollo de políticas sociales e inclusión de personas con discapacidad.  Desarrollo de proyectos formativos que involucre implementación de materiales didácticos. | Mas de dos (2) años de experiencia.  Mas de tres (3) años de experiencia.  Mas de tres (3) años de experiencia. | Entre un (1) y dos (2) años de experiencia.  Entre dos (2) y tres (3) años de experiencia.  Entre dos (2) y tres (3) años de experiencia. | Al menos un (1) año de experiencia.  Al menos dos (2) años de experiencia.  Al menos dos (2) años de experiencia. |

**Nota:** El puntaje máximo de acuerdo con el sistema de calificación será (nueve) 9 puntos; se aceptará las hojas de vida de los postulantes que cumplan con al menos seis (6) puntos de acuerdo con el sistema de calificación determinado en el cuadro anterior. Adicionalmente se sumará un (1) punto a la calificación total del postulante que cuente con título de cuarto nivel en Gestión de Discapacidad, Gestión de proyectos, Ciencias Sociales, Género, Políticas Públicas, Derechos Humanos o afines. El postulante con mayor puntaje será seleccionado; en caso de empate se procederá a definir el seleccionado en una entrevista individual.

Requerimientos adicionales:

* Habilidad para las relaciones interpersonales e institucionales.
* Disponibilidad para viajar al interior del país.
* Habilidad para trabajo en equipo y bajo presión.

**SERVICIOS ESPERADOS:**

El Profesional encargado deberá entregar los siguientes productos:

**PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO**

Actividades:

1. Liderar reuniones técnicas con las entidades públicas y organizaciones privadas parte de este proyecto, para la elaboración de un Plan de trabajo que permita:
2. Definir la metodología de levantamiento de información para la elaboración de la línea base del proyecto, en relación con métodos, tendencias, lineamientos y todo lo que exista referente a rehabilitación y habilitación funcional para personas con discapacidad visual utilizados en Ecuador.
3. Definir un cronograma de reuniones técnicas que permitan la elaboración de un Modelo Nacional de Atención Integral para la Independencia y Autonomía de las personas con Discapacidad Visual del Ecuador.
4. Coordinar con las entidades y organizaciones parte de este proyecto, el diseño e implementación de una campaña que incluya acciones de toma de conciencia para que la ciudadanía tenga información acerca de los aspectos referidos a la discapacidad visual y las instituciones que brindan servicios para el colectivo.
5. Definir con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) un plan de capacitación con su respectiva metodología para que los profesionales tengan las competencias necesarias para brindar el servicio de rehabilitación y habilitación básicas funcional de manera integral y con cobertura nacional.

**PRODUCTO 2: DOCUMENTO DE LÍNEA BASE**

Actividades:

1. Coordinar acciones específicas con cada una de las entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil, para el levantamiento de información administrativa y técnica referente a métodos, tendencias, lineamientos y todo lo que exista en relación con rehabilitación y habilitación funcional para personas con discapacidad visual utilizados en Ecuador.
2. Sistematizar el documento de línea base, con los insumos entregados por las entidades y organizaciones de la sociedad civil.

**PRODUCTO 3: MANUAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y TUTORIAL SOBRE EL APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.**

Actividades:

1. Liderar la articulación interinstitucional con las entidades del estado y las organizaciones de la sociedad civil para la construcción del Manual.
2. Liderar el proceso de elaboración del protocolo de articulación para la aplicación del Manual.
3. Coordinar el diseño de material formativo en Técnicas de Rehabilitación a impartir a través de una plataforma de e-learning con la entidad competente.
4. Coordinar con la entidad competente el diseño de plataforma de e-learning para la formación de profesionales que ofrecen servicios de rehabilitación de personas con discapacidad visual.

**PRODUCTO 4: SISTEMA DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN PERMANENTE PARA QUE LOS PROFESIONALES BRINDEN EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN.**

Actividades:

1. Acompañar a las autoridades de instituciones públicas para la selección a nivel distrital de los profesionales que tengan las competencias de aplicación del Manual de rehabilitación para su posterior formación.
2. Dar seguimiento a la formación presencial de los representantes de cada distrito en la aplicación del manual ecuatoriano de habilitación y rehabilitación básica funcional.
3. Coordinar con la institución competente para la acreditación como rehabilitadores de personas con discapacidad visual a los profesionales capacitados en el manual y en técnicas de rehabilitación.

**PRODUCTO 5: INFORME FINAL.**

Actividades:

Elaborar el informe final, mismo que deberá contener:

1. Recomendaciones para la elaboración de la política pública vinculada a discapacidad visual.
2. Bases de datos consolidadas con información de instituciones y personas que brindan servicios para personas con discapacidad visual a nivel nacional.
3. Sistematización en relación con la campaña de comunicación sobre el nuevo modelo de atención, campaña publicitaria y de sensibilización sobre las características de la discapacidad visual y la inclusión social del colectivo, en conjunto con las instituciones parte del proyecto.

Es necesario recalcar que la persona seleccionada está siempre vinculada a la gestión de los fondos y realización de informes para la AACID con la supervisión de FOAL.

Transcurridos los 24 meses de ejecución del proyecto, Ecuador estaría en disposición de ofrecer un modelo de atención a la población con discapacidad visual que promueva la independencia y autonomía y que cuente con un servicio de habilitación y rehabilitación básica funcional a sus ciudadanos y ciudadanas con discapacidad visual de todo el país. El conocimiento del personal de los diferentes ministerios que tratan este colectivo será totalmente especializado y respondería a la sistematización recogida en un manual de rehabilitación creado por y adoptado por las instituciones ecuatorianas.

**CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS:**



**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El régimen será de prestación de servicios profesionales bajo la supervisión de las organizaciones socias el proyecto y en primera instancia de la Oficina Técnica de la FOAL, como únicos responsables ante la AACID. La forma de pago será mensual previa presentación de informes mensuales de actividades.

El monto total presupuestado es de USD $ 35.000,00 para los 24 meses de duración del proyecto.

**SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de las plazas se efectuará en función de los perfiles profesionales de los candidatos, atendiendo a los méritos de los aspirantes preseleccionados por orden de puntuación.

La documentación (CV y carta de motivación) deberá enviarse a la dirección de correo: [correo@oeiecuador.org](mailto:correo@oeiecuador.org).

Se deberán presentar 2 archivos:

* Archivo 1: Antecedentes: Incluir hoja de vida completa del/la profesional con sus respectivos certificados de respaldo (revisar tabla de valoración para presentar en la hoja de vida, esta debe reflejar lo solicitado en este TDR)
* Archivo 2: Carta de motivación: donde el postulante explique sus motivos para trabajar en este proyecto y su experiencia en torno a lo solicitado.

*El contenido de esta oferta es responsabilidad exclusiva de* ***FOAL*** *y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la AACID.*